

INFORME DE EXPERTO INDEPENDIENTE

ENERGÍA INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A. (ART. 67 LSC)

INFORME DE EXPERTO INDEPENDIENTE SOBRE VALORACIÓN DE LAS APORTACIONES NO DINERARIAS EN LA SOCIEDADES ANÓNIMAS (ART. 67 LSC)

Al Consejo de Administración de ENERGÍA INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A., S.A. (en adelante, EIDF):

1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Ley de Sociedades de Capital, D^a. Ana María López Rodríguez, Registro Mercantil número II de Pontevedra, nombró con fecha 8 de marzo de 2022 a D. Carlos Ángel Rodríguez Alba, de acuerdo con el expediente 18/2022, como experto independiente para la elaboración del presente Informe sobre la aportación a EIDF, vía ampliación de capital social no dineraria, de participaciones sociales en plena propiedad representativas del capital social de la sociedad de nacionalidad española ON DEMAND FACILITIES S.L.U. (en adelante denominada, también por abreviación, ODF).

2. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN

2.1. Identificación de las Sociedades y personas participantes en la operación

Energía Innovación y Desarrollo Fotovoltaico, S.A es una empresa de ámbito nacional, con once delegaciones comerciales en España, especializada en instalaciones de energía solar fotovoltaica su actividad principal es el autoconsumo dirigido a pymes y grandes compañías, que complementamos con dos nuevas unidades de negocio: la generación fotovoltaica y la comercialización. El objetivo es la integración vertical de negocio para ofertar un servicio completo en materia energética a sus clientes.

Es una empresa de ámbito nacional, con once delegaciones comerciales en España, especializada en instalaciones de energía solar fotovoltaica. Su actividad principal es el autoconsumo dirigido a pymes y grandes compañías, que complementan con dos nuevas unidades de negocio: la generación fotovoltaica y la comercialización. El objetivo es la integración vertical de negocio para ofertar un servicio completo en materia energética a sus clientes.

Memento Gestión, S.L.U es una sociedad holding cuyas sociedades están especializadas en la comercialización de energía y en la consultoría de eficiencia energética. Actualmente cuentan con más de 35.000 clientes entre los que se encuentran la Administración General del Estado, grandes cuentas y pymes. Las sociedades del grupo Memento gestionan más de 700 GWh de electricidad y 400 GWh de gas natural.

La integración de las sociedades reseñadas dentro del Grupo EiDF resultará altamente sinérgico al aportar el área de “comercialización”, con unas capacidades remarcables dentro del panorama español de energías renovables, a las áreas ya consolidadas de “Autoconsumo” y “Generación” en las que Eidf ya cuenta con una posición relevante.

Los datos identificativos de los participantes en la operación son los siguientes:

▪ **SOCIEDAD RECEPTORA DE LA APORTACIÓN:**

- “Eidf”: Sociedad Anónima con C.I.F: A55025068 con Domicilio Social: P.I. Outeda Curro 3, 36193 Barro (Pontevedra); Actividad: Producción de energía eléctrica de otros tipos Objeto Social: Construcción, instalación, promoción, explotación y mantenimiento de todo tipo de instalaciones de energía solar, fotovoltaica, eólica y otras fuentes de energía. realización de estudios y proyectos con ellos relacionados

▪ **SOCIEDAD APORTANTE (MEMENTO GESTION, S.L.U. Accionista único de “Odf Ingeniería”, “Odf Gestión”, “Ondemand”):**

- **“MEMENTO GESTION SLU”** Sociedad limitada Unipersonal, con C.I.F. Domicilio Social: Sevilla, Av. Diego Martínez Barrio nº 10 41013 Sevilla, Actividad: Sociedad Holding; Objeto social: Actuar como sociedad holding mediante la participación en el capital social de entidades residentes y no residentes en el territorio español, dirigiendo y gestionando dichas participaciones. Constituida bajo la denominación inicial de Energía Innovación y Desarrollo Fotovoltaico, S.A., en virtud de escritura pública autorizada por el Notario de Sevilla D. Pabló Gutierrez-Alviz y Conradi inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, con el número 3.365 de su protocolo; en el Tomo 6840, Folio 55, Sección general de sociedades, Hoja 125014 inscripción 1ª.

- **“Ondemand Facilities”** Sociedad limitada, con C.I.F. B91405084 Domicilio Social: Avenida Diego Martínez Barrio, 10 2. planta 2ª modulo, 41013 Sevilla, Actividad: Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico (CNAE: 7112 - Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico, CNAE declarado (BALANCE): 3514 - Comercio de energía eléctrica); Objeto social Diseño E Implementación de Soluciones de Vanguardia Alrededor de la Energía y el Control De Infraestructuras, las Comunicaciones y el Ocio, así como la Comercialización de Energía y la Intermediación en los Mercados Energéticos y la Prestación de Servicios de Gestión Energética, de Comunicaciones. Constituida bajo la denominación inicial de Ondemand Facilities S.L., en virtud de escritura pública autorizada por el Notario de Sevilla D. Pabló Gutierrez-Alviz y Conradi inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla con fecha 25 de octubre de 2004, con el número 5.565 de su protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla con fecha 2 de marzo, en el Tomo 6840, Folio 65, Sección general de sociedades, Hoja SE-59.924.

2.2. Operación

La ampliación de capital objeto del presente Informe tienen como causa la ejecución del acuerdo alcanzado entre EiDF y ODF que ha supuesto la compra del cien por cien del capital de ODF.

- a) La compra de las participaciones de ODF supone para EiDF completar su integración vertical en el sector de las energías renovables, añadiendo al grupo EiDF un área de comercialización de electricidad y gas con más de 35.000 clientes, que complementa perfectamente las áreas de generación y de autoconsumo industrial.

Asimismo, es clave para aprovechar todo el potencial de los parques fotovoltaicos propios que EiDF va a ir poniendo en explotación en los próximos años.

b) Por otra parte, la toma de participación por EiDF del capital social de ODF vía, en parte, a una ampliación de capital a desembolsar con aportaciones no dinerarias, comporta que EiDF pueda llevar a cabo su plan de integración vertical, sin necesidad de recurrir a financiación externa y limitando el uso de su liquidez.

2.3. Descripción de la aportación no dineraria

Dicha ampliación de capital no dineraria por parte de EiDF sería íntegramente desembolsada con la aportación de 685 participaciones sociales representativas del 61,54% del capital social y de los derechos de voto de ODF (On Demand Facilities S.L). En concreto se aportarán las participaciones sociales de ODF números 1 a 685.

A estos efectos, se deja constancia de que la sociedad ODF (esto es, ON DEMAND FACILITIES S.L.U.), es una sociedad española, con domicilio social en Avenida Diego Martínez Barrio, 10 - 2, Sevilla, 41013 y provista de C.I.F. B- 91.405.084. La sociedad ODF fue constituida por tiempo indefinido, mediante escritura autorizada por el Notario de Sevilla D. Pabló Gutierrez-Alviz y Conradi inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla con fecha 25 de octubre de 2004, con el número 5.565 de su protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla con fecha 2 de marzo, en el Tomo 6840, Folio 65, Sección general de sociedades, Hoja SE-59.924.

La aportación de las referidas 685 participaciones se realizará a título de plena propiedad y libres de toda clase de cargas y gravámenes por la sociedad Memento Gestión S.L., socio único de ODF.

Las 685 participaciones sociales de ODF, que representan el 61,54% del capital social de ésta, se han valorado a efectos de su aportación en concepto de desembolso del nominal y prima de emisión de la ampliación de capital objeto del presente Informe en un total de 17.219.371-€; esto es, 25.137,7679. -€ por participación.

2.4. Contraprestación de la Aportación y descripción de la valoración efectuada

El aumento de capital objeto del presente Informe asciende a la cifra de 88.123,70.-€, mediante la emisión de 881.237 acciones de EiDF de valor nominal 0,1.-€ cada una de ellas y con una prima de emisión de 19,44.-€ por acción.

El valor de la emisión ascendería en total a 17.219.371-€, ya que se ha valorado cada acción en 19,54.- €, correspondiendo 88.123,70.- € a su valor nominal y 17.131.247,30.-€ a prima de emisión.

Por lo tanto, dicha emisión total por valor 17.219.371.-€:

- supondría la creación de 881.237 acciones;
- el nominal ascendería a 88.123,70.- € (0,1.- €/ acción);
- la prima de emisión ascendería a 17.131.247,30-€;
- la prima de emisión por acción sería de 19,44.- €

	Valor
Odf Ingeniería y Proyectos para la Eficiencia S.L	778.779,18 €
Odf Gestión de negocios de Energía S.L	2.620.587,76 €
Ondemand Facilities S.L	47.022.293,97 €
	50.421.660,91 €

Para el aumento de capital objeto del presente informe se ha tenido en cuenta el valor de las participaciones según métodos de Flujos de caja libres descontados:

2.5. Alcance y procedimientos empleados en nuestro trabajo

Mi trabajo se ha llevado a cabo mediante la realización de los procedimientos que se describen a continuación:

- Obtención de la siguiente información:
 - Documento de solicitud de nombramiento de experto independiente presentado en el registro mercantil de Pontevedra.
 - Cuentas anuales de todas las sociedades integrantes de la operación y especialmente las correspondientes al ejercicio cerrado a 31/12/2021.
 - Otra información sobre aspectos contables, financieros, de negocio, fiscales, legales laborales o cualquier otra naturaleza que se ha considerado de interés para la realización de mi trabajo.
- Análisis de la información mencionada en el punto anterior, teniendo en cuenta el contexto y las características de mi trabajo.
- Plan de Negocios 2022-2025 del grupo ODF
- Documento de Comunicación de información privilegiada Eidf a 26/11/2021.
- Documentos de Conocimiento de las condiciones de la empresa y guía para el análisis de los riesgos.
- Mantenimiento de conversaciones con la dirección y asesores de EIDF y MEMENTO GESTION, S.L.U., con el propósito de recabar otra información que se ha considerado de utilidad para la realización de mi trabajo.
- Revisión y contraste global de que el valor razonable de la aportación se corresponde al menos, con el importe de la ampliación de capital propuesta en EIDF, a través de la aplicación de metodologías de valoración de general aceptación y teniendo en cuenta el contexto y características de dicha operación.
- Obtención de una carta firmada por la dirección de MEMENTO GESTION, S.L.U., que según su leal saber y entender se me ha facilitado toda la información considerada relevante para la elaboración de mi informe de experto independiente, así como que, no se han producido acontecimientos entre el 31 de diciembre de 2021 y la fecha de este informe sobre los que no se hayan informado y que pudieran modificar de forma sustancial el valor de los bienes objeto de aportación.

6. Aspectos relevantes a considerar en la interpretación de los resultados de mi trabajo

Debo mencionar que todo trabajo de valoración conlleva apreciaciones subjetivas y realización de estimaciones sobre hechos futuros inciertos a fecha de valoración, estando generalmente aceptado que ningún método de valoración ofrece resultados totalmente exactos e indiscutibles, sino rangos donde el valor analizado pueda situarse razonablemente.

El alcance de mi trabajo se refiere a la Aportación descrita en el apartado 2.3 de este informe. En este sentido debo manifestar que cualquier variación significativa de los bienes que conforman la Aportación podría afectar a las conclusiones de mi trabajo.

Mi opinión sobre el valor razonable de la Aportación, se refiere al valor conjunto de la misma, y, en ningún caso, se refiere al valor individualizado de cada uno de los elementos patrimoniales que la integran.

El alcance de mi trabajo no ha incluido una auditoría de la situación contable, fiscal, legal laboral o medioambiental, operativa o de otro tipo del negocio de MEMENTO GESTION, S.L.U y las sociedades aportadas ni de EIDF. Por tanto, los riesgos, si existiesen, derivados de dichas situaciones, no han sido tomados en consideración en la realización de mi trabajo y en la emisión de las correspondientes conclusiones.

Mi trabajo se ha basado en la información, auditada y no auditada proporcionada por la dirección de MEMENTO GESTION, S.L.U y de EIDF, así como en otra información procedente de fuentes públicas, no habiendo realizado procedimientos de auditoría sobre la misma. En este sentido este perito no asume o garantiza la veracidad, exactitud e integridad de la información utilizada.

Por último, debo mencionar que mi trabajo es de naturaleza independiente y, por lo tanto, no supone ninguna recomendación a los administradores de EIDF, ni a sus accionistas o a terceros sobre la posición que deban tomar en relación con la operación, ni sobre los efectos de la misma. Mi trabajo no tiene por objeto analizar la conveniencia de las estrategias de negocio de MEMENTO GESTION, S.L.U o EIDF, ni de las razones de la operación prevista

7. Conclusión

De acuerdo con el alcance y los procedimientos aplicados en nuestro trabajo, la información utilizada y, teniendo en cuenta los aspectos relevantes a considerar en la interpretación de los resultados de nuestro trabajo indicado en el anterior apartado 6, y con el objeto de cumplir exclusivamente con los requisitos establecidos en el artículo 67 de la LSC, concluimos que las participaciones representativas del capital social de ODF propiedad de Memento Gestión S.L., que conforman la aportación no dineraria, representan, al menos, el valor nominal de las acciones y la prima de emisión a emitir en EIDF como contrapartida.

Este Informe Especial ha sido preparado únicamente a los efectos previstos en el artículo 67 de La Ley de Sociedades de Capital y no puede ser utilizado para ningún otro propósito.

La Coruña 20 de mayo de 2022


Fdo. Carlos Ángel Rodríguez Alba